



DECRETO N° 0352 .
NEUQUÉN, 03 ABR 2024

VISTO:

Los Expedientes OE N°2574-M-2024 y el Decreto N° 0016/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Decreto N° 0016/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en las presentes actuaciones, copia fiel de Nota mediante la cual el agente José Darío MARTINEZ, D.N.I. N° 31.166.402, presentó su renuncia a partir del día 11 de marzo de 2024, al cargo de planta política de Director de Asesoramiento Legal, Categoría 24 – Director, perteneciente a la Dirección Municipal de Asuntos Legales, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, designación efectuada mediante el referido Decreto N° 0016/24;

Que en virtud de la vacante mencionada precedentemente, el titular de la mencionada Secretaría propicia la designación en el cargo de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que en virtud del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la mencionada Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente ----- José Darío MARTINEZ, D.N.I. N° 31.166.402, a partir del día 11 de marzo de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director de Asesoramiento Legal, Categoría 24 – Director, perteneciente a la Dirección Municipal de Asuntos Legales, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, designación efectuada mediante el referido Decreto N° 0016/24.

0352-24

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Hacienda y Planificación Financiera, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indican, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir del día 3 de abril de 2024 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
HURTADO**



Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0352-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Dirección Municipal de Asuntos Legales
Dirección de Asesoramiento Legal
Sofía Belén SANDOVAL, D.N.I. N° 36.510.298
Categoría 24 - Director


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

